

# Aviso – Índices Bolsa Madrid

Revisión Ordinaria del Índice IGBM para el  
primer semestre 2025

Índices

El Comité de Gestión del IGBM en la segunda revisión ordinaria del año 2024, celebrada el 16 de diciembre ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de las Bolsas, las siguientes modificaciones para la composición del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) para el **Primer Semestre de 2025**:

### **Valores que se incorporan al cálculo del índice**

COX ABG GROUP, S.A. (COXG)

INMOCEMENTO S.A. (IMC)

INMOBILIARIA DEL SUR S.A. (ISUR)

LINGOTES ESPECIALES, S.A. (LGT)

### **Valores que dejan de pertenecer al índice**

ARIMA REAL ESTATE, S.A. (ARM)

PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. PRISA (PRS)

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (SOL)

El Comité de Gestión ha aprobado la creación de un nuevo índice subsectorial denominado IGBM Aguas y Otros, bajo el sector de Petróleo y Energía.

Las ponderaciones finales de sectores, subsectores y valores se publicarán en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid del 31 de diciembre de 2024.

Estas modificaciones entran en vigor a partir del día **2 de enero de 2025**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 2024

Comité de Gestión Índices B.Madrid

Aviso – Índices Bolsa Madrid

Índices

Secretaría de Gestión de los Índices

[ibex@grupobme.es](mailto:ibex@grupobme.es)

91.709.53.86

---

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

